

# **XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

## **Preguntas a modo de orientación para las Comisiones**

### **COMISIÓN A**

**Miércoles, 28 de noviembre de 2007, 9.30 h-13.00 h / 14.30 h-18.00 h**

#### **LA ESPECIFICIDAD DEL MOVIMIENTO DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA EN LA ACCIÓN Y EN LAS ASOCIACIONES Y LA FUNCIÓN DE LAS SOCIEDADES NACIONALES COMO AUXILIARES DE LOS PODERES PÚBLICOS EN EL ÁMBITO HUMANITARIO**

##### **Explicación:**

La Comisión A brinda a los miembros de la Conferencia la oportunidad de debatir la importancia de la función de las Sociedades Nacionales, basándose en la definición acordada durante las consultas organizadas por la Federación Internacional, y teniendo en cuenta la información que figura en el informe presentado a la XXVIII Conferencia Internacional de 2003, así como el documento de referencia presentado a esta Conferencia.

Durante los debates, se invita a que los miembros estudien el beneficio mutuo que reporta esta función a los Gobiernos y a las Sociedades Nacionales, y cómo esta función puede mejorar la planificación y las operaciones nacionales de intervención en caso de catástrofe natural o amenaza para la salud pública, y contribuir a promover la tolerancia y el respeto a la diversidad.

Esta función puede servir de puente para que los Gobiernos mejoren sus relaciones con la sociedad civil, el sector privado y otros sectores con los que es importante asociarse para alcanzar los objetivos en el plano nacional.

A este respecto, y sin perjuicio de la labor realizada por el Comité de Redacción con respecto al proyecto de resolución presentado sobre este tema, los debates de la Comisión A podrán ser de utilidad para todos los asociados que desempeñen esta función en los próximos años.

### **Preguntas a modo de orientación:**

- ¿Qué significa para los poderes públicos del país de cada Sociedad Nacional la función que ésta tiene en el ámbito humanitario? ¿Crea esto una relación especial con el Gobierno de su país? ¿Cuál es su experiencia con respecto a esta función o relación?
- ¿Cómo deberían colaborar los Gobiernos y las Sociedades Nacionales para potenciar el valor humanitario de esta función auxiliar? ¿Cómo deberían apoyar las autoridades públicas a la Sociedad Nacional de su país para que ésta pueda funcionar eficazmente como auxiliar en el ámbito humanitario?
- ¿Cuáles son los beneficios de la función auxiliar, tanto para la Sociedad Nacional como para las autoridades públicas? ¿Cuáles son las responsabilidades que tienen las autoridades públicas y las Sociedades Nacionales en sus relaciones?
- ¿Qué ejemplos pueden darse por lo que atañe a posibles aplicaciones prácticas de la definición de función auxiliar en el diálogo entre las autoridades públicas y las Sociedades Nacionales, que guarden relación con los temas tratados en la Conferencia (por ejemplo, el deterioro medioambiental/ el cambio climático, las migraciones internacionales, la violencia en entornos urbanos, las enfermedades emergentes o recurrentes y la salud pública, el derecho internacional humanitario, la respuesta en casos de desastre)?
- ¿Por qué es importante distinguir entre las actividades que una Sociedad Nacional desempeña como auxiliar y las que lleva a cabo por otros motivos (por ejemplo, como parte de una misión humanitaria o cumpliendo un contrato independiente)?
- ¿Cómo puede la Sociedad Nacional ser independiente y neutral, y ser vista como tal, cuando su personal actúa como auxiliar de los servicios sanitarios de las fuerzas armadas?

\*\*\*\*\*

Se invita a los miembros de la Conferencia a que, cuando analicen las cuestiones arriba mencionadas, tengan en cuenta el tema general de la Conferencia Internacional “Juntos por la humanidad”, y se planteen preguntas como las que se exponen a continuación:

- ✓ ¿Cuál es la mejor manera de gestionar la relación entre los poderes públicos y las Sociedades Nacionales que actúan como sus auxiliares? ¿Se pueden abordar de otro modo algunas de estas cuestiones en los Estados federales?
- ✓ ¿Qué medidas debería adoptar la Federación Internacional para apoyar a las Sociedades Nacionales cuando asumen sus responsabilidades como auxiliares de los poderes públicos? ¿Es preciso prestar especial atención a las necesidades de los Gobiernos, por ejemplo, cuando se les facilita información para sus departamentos de operaciones y otros organismos?
- ✓ ¿Debería la Federación Internacional esforzarse más por ayudar a otras organizaciones internacionales a organizar sus actividades con las Sociedades Nacionales cuando éstas funcionen como auxiliares?